

Por “turbulencia en la Corte”, titular del TEPJF no rendirá hoy informe

LILIAN HERNÁNDEZ
Y FABIOLA MARTINEZ

En su primer año de gestión como presidenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Mónica Soto Fregoso decidió no presentar su informe de labores ante el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), el cual estaba programado para efectuarse hoy.

A diferencia de sus antecesores, hizo caso omiso al escrito que le envió la titular de la SCJN, Norma Piña Hernández, con fecha del 14 de noviembre, del que este diario tiene una copia, donde le indica quién es la persona de la Corte designada como enlace para “efecto de coordinar la logística del evento”.

La titular del TEPJF determinó no acudir a este acto protocolario, pese a la obligación legal de rendir el informe anual de labores que todos los años presentan como un ejercicio de transparencia ante la ciudadanía, como establece el artículo 172 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

En vez de ello, Soto aprovechó la inauguración del Encuentro Nacional de Magistraturas Electorales 2024 del pasado lunes para rendir una especie de informe breve, informando que lo presentó por escrito a la SCJN.

“He rendido el informe a que me obliga la legislación ante los tres plenos del Poder Judicial de la Federación. De manera escrita hicimos llegar al pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al pleno del Consejo de la Judicatura Federal y al pleno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación el informe correspondiente, mismo con el que hoy quiero rendir cuentas ante ustedes, ante este pleno de plenos en materia electoral en México, donde estamos todos incluidos, quienes sostenemos jurídicamente la democracia y los procesos electorales mexicanos”, explicó.

A mediados de noviembre, Piña le envió un documento recordando que la fecha programada para la celebración del informe de labores sería el 28 de noviembre, como acordaron en una reunión, pero la presidenta del TEPJF decidió enviarlo por escrito.

Al respecto, fuentes de la sala superior comentaron que Mónica Soto consideró que no era prudente presentarlo en medio de la “turbulencia” que hay en la Corte por el tema de la elección de jueces, por lo que optó por no entablar relación con la persona de la Corte que vería la logística con el TEPJF.

En lugar de ello, también publicó un micrositio en el que desglosa cinco capítulos: El primero titulado Tribunal constitucional y democrático; el segundo, Tribunal igualitario y paritario; el tercero, Tribunal ciudadano y pluralista; el cuarto, Tribunal innovador y sostenible, y quinto, Tribunal ético y técnico.

A mediados de mes, Norma Piña le envió un documento para recordarle la fecha

